

186009



186009

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE FILTROS DE LUZ PARA USOS FOTOGRAFICOS", a favor de D. Ramón Padró Roset, de nacionalidad española, domiciliado en Manresa (Barcelona), Talamanca, 7, 2º.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Es bien conocida la importancia que tienen los filtros de luz para la obtención de fotografías monocromas armónicamente valoradas en sus matices grises representativos de los colores reales. Se recordará que estos filtros esencialmente consisten en vidrios coloreados con el fin de corregir el grado de sensibilidad de las placas, o mejor dicho de las emulsiones soportadas por placas o films para la escala de colores y de ponerlas en condiciones no sólo para captar todos los colores, sino para concordarlas con la sensibilidad aparente o apreciativa

5.
10.

de la retina humana para la misma escala de colores; al no uso de dichos filtros de luz conduce, como es sabido, a una alteración en las tonalidades de blanco a negro completamente distinta de la luminosidad apreciada por la retina humana.

15.

La fabricación de los filtros de luz para usos fotográficos es totalmente desconocida en España; el recurrente prescindiendo de los procedimientos seguidos en otros países, ha ideado y puesto en ejecución práctica un procedimiento que por ser nuevo y de su propia invención, solicita que se le garantice en su propiedad y exclusiva explotación, mediante la concesión de la Patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva.

20.

Concisamente descrito, el nuevo procedimiento consiste en lo siguiente:

25.

Se procede a cortar en círculos del diámetro deseado un vidrio perfectamente plano y sin taras ni burbujas que alteren su limpidez. Sobre una de las caras de una mitad de estos discos, se vierte una o más gotas de gelatina pura que sometida a calor suave se distiende naturalmente hasta cubrir la totalidad de la superficie circular del vidrio, y en este estado fluido se colorea con tintes la gelatina; se procede, entonces a verter unas gotas de un adherente inocuo a la gelatina y perfectamente transparente, tal como el bálsamo del Canadá, sobre una de las caras de la otra mitad de los vidrios circulares cortados, y se superponen unos con otros a pares, cuidando de que cada vidrio ya provisto de la gelatina coloreada, quede cubierto y protegido por un vidrio con el adherente.

30.

35.

Se presionan y secan y luego con muelas se esmerilan sus cantos para redondearlos quedando en disposición de ser montados en su soporte.

40.

Las coloraciones y tonalidades podrán ser variadísi-

186009



mas, así como el tamaño y forma.

45. A puro título de ejemplo, se adjunta un dibujo para dar idea de las características del filtro obtenido por ese procedimiento ideado.

50. La figura I, representa un cristal -1- cubierto con una película -4- de bálsamo del Canadá u otro adherente inocuo y perfectamente transparente antes de superponerse sobre el vidrio -2- por la cara cubierta con la película -3- de gelatina inerte coloreada con el color y tonalidad deseada. La figura II, representa una sección del filtro ya formado, en el que después de secado se han esmerilado y redondeado los bordes -5-.

55. Interesa consignar que a los efectos legales de la Patente que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del procedimiento descrito.

60. N O T A.

Se reivindica como objeto de esta Patente de invención:

65. 1.- Un procedimiento para la fabricación de filtros de luz para usos fotográficos, caracterizado por el hecho de que una vez cortada una serie de vidrios circulares, perfectamente planos y de caras paralelas, se viertan sobre la cara superior de una mitad de ellos, unas gotas de gelatina inocua, que por el calor se reparte en forma de película hasta cubrir toda la superficie superior; la cual, después, se colorea con tintes adecuados para darle el color y tonalidad deseada; asimismo que sobre la superficie superior de la otra mitad de los vidrios se repartan unas gotas de adherente transparente e inocuo, en forma de película; que se superpongan a pares, los cristales con el adherente, por su cara cubierta, sobre las caras con gelatina de los otros vidrios, se presionen y se sequen; y que una vez secos se redondéen, igualen y alisen por esmerilado



186009

con muelas los bordes del filtro ya formado.

80. Sean cuales fueren las circunstancias que concu-
rran con la esencialidad de la Patente de invención
definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:
2.- "UN PROCEDIMIENTO PARA LA FABRICACION DE FILTROS DE
LUZ PARA USOS FOTOGRAFICOS".

85. Consta la presente memoria de cuatro hojas folia-
das, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo uni-
do a la misma.

Barcelona seis de noviembre de mil novecientos
cuarenta y ocho.

P. A. de D. Ramón Padró Roset,

L. DURÁN
P. P.



186009

186009

Fig. I

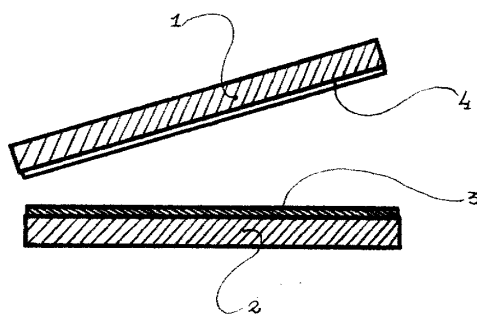
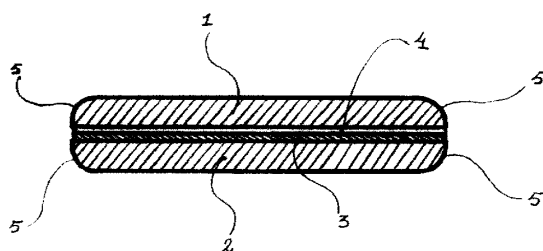


Fig. II



Barcelona 6 noviembre de 1948.
D. a.

L. DURÁN
P. P.



Escala variable